

## CONTRATACIÓN

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A “SUMINISTRO DE ENERGIA ELÉCTRICA, PARA LOS PUNTOS DE CONSUMO EN ALTA Y BAJA TENSIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO EXP. 32/2019.**

En la ciudad de Lorca a 16 de julio de 2019, a las 9,30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la apertura, digitalmente, del sobre número uno que contiene la documentación administrativa, estando formada ésta por los siguientes Sres:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
• Presidente	• D. ISIDRO ABELLÁN CHICANO, CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN
• Secretario	• D. JUAN JOSÉ MOULIÁA CORREAS, JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
• Vocal	• D. MARIA MARTINEZ VALVERDE, LETRTADO DE LA ASESORÍA JURÍDICA.
• Vocal	• D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DE SECCIÓN DE TRAMITACIÓN CONTRACTUAL.
• Vocal	• D. JOSE MARIA PERSES DE ONTIVEROS, INTERVENTOR GENERAL
• Vocal	• DÑA. ISABEL GARCÍA PULIDO, TÉCNICO MEDIO DE CONTRATACIÓN

Están también presentes los representantes del Grupo Municipal de Vox, Grupo Municipal Popular, del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Por el Sr. Presidente se dio por iniciado el acto, dando lectura del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado el día 12 de junio de 2019 en el Diario Oficial de la Unión Europea, y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca de fecha 10 de junio de 2019, que concluso el plazo de presentación de plicas el día 15 de julio, se han presentado las siguientes ofertas:

Nº	LICITADORES	CIF
1	AURA ENERGIA S.L.	B65552432
2	IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	A95758389
3	NEXUS ENERGIA S.A.	A62332580



## CONTRATACIÓN

Que una vez se procedió a la apertura del sobre que contiene la declaración responsable que se ajusta al modelo de formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) indicado en la cláusula 18. 1 del pliego de cláusulas administrativas del procedimiento objeto del presente acto, resultó que quedan admitidas por estar completas y en debida forma, las presentadas por:

Nº	LICITADORES	CIF
2	IBERDROLA CLIENTES S.A.U.	A95758389
3	NEXUS ENERGIA S.A.	A62332580

Calificada la documentación administrativa presentada por la empresa AURA ENERGIA S.L. se comprueba por la mesa de contratación que su documentación presentada es incompleta debido a que solo aparece la última página del documento DEUC escaneada, acordándose requerirla para que subsane o complete la misma. En concreto aportando el formulario del DEUC normalizado de conformidad con la cláusula 18.1 del PCAP en el plazo de 3 días hábiles pudiendo presentarse la misma hasta las 13:00h del día 19 de julio del 2019.

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado, levantándose la presente Acta, siendo las 9,40 horas del día al principio indicado, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA.

Isidro Abellan Chicano

Juan Jose Mouliia Correas.

